



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



**Dip. Ernesto
Santillán Ramírez**

Diputado Local del Dto. XXI

Toluca de Lerdo, Mex., a 22 de abril de 2025.

No. Oficio: ESR/LXII/DL21/054/25.

**DIP. OSCAR GONZALEZ YAÑEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
DE LA LXII LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

Me dirijo a usted para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y al mismo solicitarle gire atento oficio a quien corresponda a fin de que se me permita **PRESENTAR RESPETUOSAMENTE EXHORTO A LA SECRETARIA DE TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ESPECIALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR TRABAJO DIGNO PARA MIGRANTES MEXIQUENSES DEPORTADOS**, mismo que anexo para su superior conocimiento y autorización correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO

**Dip. Ernesto
Santillán Ramírez**

Diputado Local del Dto. XXI

Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a 22 de abril del 2025.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII,
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Diputado Ernesto Santillán**, Diputado Local del Congreso del Estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 55, 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta honorable Asamblea, el presente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ESPECIALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR TRABAJO DIGNO PARA MIGRANTES MEXIQUENSES DEPORTADOS. con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración de mexicanos hacia el extranjero, especialmente hacia los Estados Unidos, ha sido constante en la historia reciente de nuestro país. Sin embargo, factores como cambios en las políticas migratorias y situaciones económicas adversas han propiciado el retorno de un número significativo de connacionales.

Entre los principales problemas que ha enfrentado México durante los primeros meses de 2025, han sido las constantes tensiones políticas con Estados Unidos de América, las que han derivado en amenazas de imposición de aranceles a productos mexicanos y también aumentando las deportaciones de migrantes latinoamericanos en las llamadas “redadas migratorias” donde se entrevistan a trabajadores en lugares públicos para determinar las condiciones en las que trabajan.

Esta reciente ola de deportaciones desde Estados Unidos de América ha generado un fuerte impacto en México, afectando a miles de ciudadanos que han sido repatriados en las primeras semanas de 2025. Ante esta situación, el Gobierno de la Cuarta Transformación encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, establecieron labores de coordinación y cooperación con diversas empresas en México con la finalidad de abrir vacantes a los deportados ofreciendo empleo a nuestros connacionales en el país de forma temporal.

Ya que, a pesar de su experiencia y habilidades adquiridas en el extranjero, muchos repatriados se encuentran actualmente con barreras para integrarse al mercado laboral en el Estado de México.





La falta de programas específicos de inclusión laboral y la ausencia de incentivos para las empresas que los contraten agravan esta situación, limitando sus oportunidades de desarrollo y contribución económica.

Integrar a los repatriados en el mercado laboral del Estado de México no solo es una respuesta humanitaria, sino también una estrategia económica inteligente.

Su inclusión efectiva puede traducirse en un aumento de la productividad, innovación y competitividad empresarial. Además, el facilitar los trámites de contratación, se promueve la estabilidad social y se reduce la probabilidad de que recurran a actividades informales o ilícitas.

El Instituto Nacional de Migración informó que del 20 de enero al 5 de marzo han sido repatriados al país 16 mil 670 mexicanos y 4 mil 216 personas de otras nacionalidades¹

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dio a conocer que industrias de diversos sectores cuentan con más de 38 mil vacantes para los mexicanos repatriados, las cuales pueden consultarse en el Servicio Nacional del Empleo (SNE).

Así como lo anunció Francisco Cervantes, presidente del CCE, que existe una muy buena capacidad de empleos y sobre todo hay que aprovechar las habilidades y oficios que ellos ya conocen o que puedan realizar las actividades que hacían en Estados Unidos”.

¹ <https://www.milenio.com/internacional/cuantos-mexicanos-ha-deportado-eu-desde-administracion-trump>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ernesto
Santillán Ramírez

Diputado Local del Dto. XXI

De acuerdo con el organismo empresarial, la mayoría de las vacantes están en Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Coahuila, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla.

Además de los puestos que ofrecen las compañías, en el portal del SNE también se pueden consultar vacantes en el gobierno federal o espacios en programas sociales, como Jóvenes Construyendo el Futuro, además de que hay un enlace a las principales bolsas de trabajo.

Tal y como lo manifestó nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum lanzó el programa “*México te Abraza*”, dirigido a los migrantes mexicanos que son deportados por autoridades de Estados Unidos.

Esta estrategia contempla su incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a los programas del Bienestar y a bolsas de trabajo en sus lugares de origen. También se construyeron centros de atención en estados fronterizos y se les dará una tarjeta con 2 mil pesos para que ayuden con sus gastos de traslado a sus entidades.²

Tal y como lo refirió la **Secretaría de Gobernación**, recordó que las personas migrantes originarias de México que sean repatriadas tendrán acceso a la afiliación inmediata al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el fin de que tanto ellos como sus familias reciban atención médica gratuita.

Otro beneficio es el programa federal “la tarjeta bienestar paisano” y con ellas se darán diversos beneficios a los migrantes deportados de los Estados Unidos uno de ellos es el apoyo económico de 2,000 pesos mexicanos.

² <https://www.dineroenimagen.com/actualidad/empresas-ofrecen-38-mil-vacantes-mexicanos-deportados-donde-y-como-aplicar/172917>



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ernesto
Santillán Ramírez

Diputado Local del Dto. XXI

Ahora bien se **tiene como propósito ampliar las relaciones internacionales de nuestra Entidad con otros países, regiones, estados y ciudades**, a fin de proponer esquemas de cooperación internacional en beneficio para los mexiquenses.

Por mandato del Ejecutivo Estatal, le compete **promover programas de apoyo permanente para mexiquenses que vivan en el extranjero** y colaborar con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, en la gestión de proyectos productivos y sociales, para beneficio de sus familias en sus comunidades de origen.³

Por lo que es fundamental la suma de esfuerzos no solo los tres órdenes de gobierno a favor de los migrantes deportados; sino también hacemos un llamado en particular a las Instituciones públicas y privadas en brindar fuente de empleo prioritario a nuestros paisanos, siendo fija y digna, y no temporal, ya que es necesario ampliar esta oferta para satisfacer la demanda creciente por lo que este llamado de apoyo y humanidad habrá de generar fuentes de empleos a nuestros hermanos migrantes, reafirmando nuestro compromiso desde la comisión que represento haciéndoles saber que no están solos y no nos olvidamos de ellos.

³ https://cai.edomex.gob.mx/acerca_comision





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ernesto
Santillán Ramírez
Diputado Local del Dto. XXI

En consecuencia, me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. La Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ESPECIALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR TRABAJO DIGNO PARA MIGRANTES MEXIQUENSES DEPORTADOS**, así mismo se les solicita respetuosamente informar a esta Soberanía sobre las acciones que implementarán a favor de los migrantes mexiquenses.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



**Dip. Ernesto
Santillán Ramírez**

Diputado Local del Dto. XXI

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial

“Gaceta de Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. MTRO. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ

PRESENTANTE